

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 6. Año 105. 12 de mayo de 2022

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO III. EJEMPLAR 3. AÑO 105. 4 DE MAYO DE 2022
DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA



La Ciudad que
quiero



Gobierno de
Guadalajara

L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 12 de mayo de 2022

Índice

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO III.
EJEMPLAR 3. AÑO 105. 4 DE MAYO DE 2022 DE LA
GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.....3

Fe de erratas del Suplemento. Tomo III. Ejemplar 3. Año 105. 4 de mayo de 2022 de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara

DICE:

DECRETO QUE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “JALISCO CRECE” EJERCICIO 2022, ASÍ COMO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ACCELERAMIENTO ECONÓMICO DEL POLÍGONO DEL PIUE 6 DEL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALAJARA

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 3 de mayo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 14/05/22, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite del Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, para autorizar a este Gobierno Municipal participar en el programa “Jalisco Crece” ejercicio 2022, así como suscribir un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de mejorar el aceleramiento económico del polígono del PIUE 6 del Centro Histórico de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Del **Primero.** al **Cuarto.** ...

Quinto. Se instruye y faculta a la Tesorería para que realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquieran los cuales están establecidos en las Reglas de Operación del Programa “Jalisco Crece” donde el Gobierno Municipal de

Guadalajara aportará un porcentaje mayor al 30% treinta por ciento que asciende a la cantidad de \$857,150.00 (ochocientos cincuenta y siete mil, ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Del **Sexto.** al **Octavo.** ...

Artículos Transitorios

Primero. y **Segundo.** ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 4 de mayo de 2022, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DEBE DECIR:

DECRETO QUE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “JALISCO CRECE” EJERCICIO 2022, ASÍ COMO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ACCELERAMIENTO ECONÓMICO DEL POLÍGONO DEL PIUE 6 DEL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALAJARA

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 3 de mayo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 14/05/22, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite del Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, para autorizar a este Gobierno Municipal participar en el programa “Jalisco Crece” ejercicio 2022, así como suscribir un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de mejorar el aceleramiento económico del polígono del PIUE 6 del Centro Histórico de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Del **Primero.** al **Cuarto.** ...

Quinto. Se instruye y faculta a la Tesorería para que realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquieran los cuales están establecidos en las Reglas de Operación del Programa “Jalisco Crece” donde el Gobierno Municipal de Guadalajara aportará un porcentaje mayor al 30% treinta por ciento que asciende a la cantidad de \$857,150.00 (ochocientos cincuenta y siete mil, ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) y el valor total del proyecto será de \$2,857,150.00 (dos millones, ochocientos cincuenta y siete mil, ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Del **Sexto.** al **Octavo.** ...

Artículos Transitorios

Primero. y Segundo. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 4 de mayo de 2022, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

